DIRECCIONES
AV. ESPAÑA N° 1268
TELEFONO N° 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (591-21) 212371 ANDE PY
TELEFAX: 201051-Dpto. de Compras

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5493/2010

SERVICIO DE PROFESIONAL ESCRIBAN O PARA TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD ADQUIRIDA POR AL ANDE

COMUNICACIÓN ACLARATORIA Nº 1

Asunción, 07 de octubre de 2010

AL OFERENTE:

Señores:

Hemos recibido de uno de los concursantes, la siguiente consulta referente a la Contratación Directa Nº 5493/2010, cuya respuesta damos a continuación:

CONSULTA Nº 1

Titular/res del dominio del inmueble: indicar si el mismo es una o mas Persona/s Física/s, indicando además su estado civil y si es o no contribuyente.- Esto obedece a que para la Escritura Pública es de rigor solicitar Certificados de libre disposición de las personas, y sus cónyuges, si fueren varias personas, serán varios los certificados a solicitar y esto influye en el gasto de Escrituración.- En cuanto a si son o no contribuyentes, es a efectos de la retención del IVA sobre el precio de venta o monto imponible, ya que si no son contribuyentes el Escribano es Agente de retención del referido impuesto.-

Si el Titular del dominio es una Persona Jurídica, indicar, y si los que tienen la representación y uso de la firma social actúan por poder o no.-

En este caso los poderes deben estar vigentes, este informe lo da el Certificado de Vigencia de Poder, solicitado en la/s oficina/s correspondientes y tiene incidencia en el costo de la Escritura Pública.-

CONTESTAMOS

Titular del Dominio del Inmueble: Municipalidad de San Isidro de Curuguaty.

CONSULTA Nº 2

Indicar también el precio de venta del inmueble.- La Ley establece que el monto imponible de la Escritura Pública será el valor fiscal o precio de venta, el que fuere mayor.- Es menester también conocer si el inmueble a transferirse se halla ubicado en Capital o Interior, dado que el calculo del Impuesto a la venta municipal, difiere en un caso y otro, y si el inmueble estuviere en capital, es de rigor solicitar otros certificados, como ser el Municipal, Essap, e incluso el de ANDE, a efectos de cerciorarse de las deudas que pesan en estos conceptos, y las que deberán estar al día para el otorgamiento correspondiente.- Otro dato importante para el calculo de la escritura es conocer si el inmueble consta de una o mas Fincas, o cuentas corrientes catastrales o padrones.-

CONTESTAMOS

- Precio de Venta del Inmueble: Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones).
- Ubicación del Inmueble: Interior – Ciudad de Curuguaty
- El inmueble consta de una Finca Nro. 5590 – Padrón Nro. 5596.

Atentamente,

/cdgv

Ing. Charles M. Quevedo C.
Responsable UOC / ANDE